



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2018, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 314/2017, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Oviedo.

Vista la certificación de la sentencia n.º 62/2018, dictada con fecha 6 de marzo de 2018 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Oviedo, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado n.º 314/2017, interpuesto por Gestora Madrileña de Estaciones SA, contra la Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 26 de octubre de 2017, por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución del Servicio Público de Empleo de 24 de julio de 2017, de denegación de la subvención para el coste salarial a favor de la plantilla de trabajadores con discapacidad de los centros especiales de empleo.

Considerando que dicha sentencia ha adquirido firmeza y, que en orden a su ejecución han de observarse los trámites establecidos en el artículo 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, por la presente,

R E S U E L V O

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Pdor. Sr. Suárez Saro en representación de Gestora Madrileña de Estaciones SA, contra la Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias, de 26 de octubre de 2017 que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Servicio Público de Empleo de 24 de julio de 2017, que ha sido objeto del presente procedimiento. Sin imposición de costas.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 12 de marzo de 2018.—El Presidente del Servicio Público de Empleo.—Cód. 2018-03172.